

## **Resumen de la orden de Quedarse en Casa para Yuba-Sutter que fue emitida Abril 6, 2020**

En Marzo 18, 2020, la Oficial de Salu Pública de Yuba-Sutter emitió una directiva limitando actividades, viajes, y funciones de trabajo a las necesidades mas indispensables. Nos referimos a esa directiva como la "Directiva Previa de Refugio." Esta orden remplace la previa Directiva de Refugio.

### **Cundo entra en efecto esta orden? Cuando se termina?**

A partir de las 11:59 pm en Abril 6, 2020, todas las personas en los condados de Sutter y Yuba deberan seguir estrictamente las medidas en la orden. Esta orden estará en vigor hasta Mayo 3, 2020, pero esta fecha puede cambiar por la Oficial de Salud de Yuba-Sutter.

### **Por qué emitir esta ORDEN?**

La crisis de salud publica COVID-19 en los Condados, la región, y la nación han empeorado significativamente sore las ultimas dos semanas. Mientras la previa Directiva de Refugio ha sido efectiva en la reducción del riesgo de transmisión de la enfermedad COVID-19 ("aplanando la curva"), todavia no es suficiente.

La Oficial de Salud Pública ha determinado que un mas estricto distanciamiento social es necesario para disminuir el índice de propagación, prevenir muertes, y reducir el riesgo de que el sistema local de cuidado de salud pública se vea sobrecargado, y que debemos continuar con estas medidas de distanciamiento social por un periodo de tiempo mas largo.

### **Cuales son los cambios significativos que esta Orden (Abril 6, 2020) hace a la Directiva Previa de Refugio de la Oficial de Salud Pública de Yuba-Sutter que fue emitida en Marzo 18?**

Esta orden **alarga** los requisitos de quedarse en casa hasta las 11:59 p.m. en Mayo 3, 2020.

La orde tambien es **mas restrictiva** en una cantidad de maneras. Aclaraciones importantes y cambios incluyen:

1. Requisitos de distanciamiento social son obligatorios. A menos que el estricto cumplimiento sea estrictamente suspendido, todas las personas deberan cumplir con todos los requisitos de distanciamiento social en todo momento.

2. Negocios indispensables que continuen operando en los condados deberan reducir sus operaciones a operaciones fundamentales basicas incluyendo aumentar al máximo el numero de empleados que puedan trabajar desde su casa cuando sea posible.
3. El uso de áreas recreacionales con superficies de alto contacto como parques infantiles, parques para perros, áreas públicas de picnic, y áreas recreacionales similares es prohibido .
4. El uso de instalaciones recreacionales compartidas con superficies de alto contacto como canchas de baloncesto, piscinas, parques de roca es prohibido. Estas instalaciones deberan cerrarse al uso recreacional.
5. Deportes y actividades que requiera el uso compartido, como de discos voladores, balones de baloncesto, futbol, y pelotas de beisbol, solo pueden realizarse con personas del mismo hogar.
6. Actividades externas son permitidas, siempre y cuando esten cumpliendo con los requisitos de distanciamiento social como han sido señalados en la order, así tambien como asegurarse que las actividades no incluyan personas fuera de su vivienda inmediata y no incluyan el uso de superficies de alto contacto ó equipo compartido.
7. Trabajos de construcción son limitados a nuevas residencias, infraestructura indispensable como carreteras, agua y comunicaciones y reparación inmediata de viviendas y lugares de negocio comercial indispensables.

La order tambien hace aclaraciones importantes. Aclaraciones importantes incluyen:

1. Amontonamiento en parques públicos y lugares abiertos han sido un problema. La Oficial de Salud Pública, gobierno local, ó entidades que manejen esos espacios pueden adoptar restricciones para reducir el amontonamiento y riesgo de propagación de COVID-19, incluyendo limitando el numero de participantes, limitando el acceso de vehiculos, or el cierre completo.
2. Negocios indispensables deberan seguir guías especificas de la industria publicadas por la Oficial de Salud Pública del Condado con relación al COVID-19.
3. Instalaciones de cuidado de niños que ofrecen servicios que permiten a empleados extentos a la orden para trabajar para negocios indispensables, proveer funciones indispensables gubernamentales, ó desempeñando las minimas operaciones basicas para negocios no-indispensables.

4. Personas pueden mudar de residencias solamente si no es posible esperar hasta que la orden expire, tal como si la mudanza este planeada ó si es necesario para seguridad ó apropiado para vivir.

5. Jardineros y servicios similares profesionales solo pueden proveer servicios necesarios para mantener la limpieza, habitabilidad, ú operación de residencias ó negocios, ó por razones de seguridad.

Para una lista completa de cambios importantes, vea el "Resumen Detallado de Cambios."

El Resumen Detallado de Cambios - Orden de Quedarse en Casa emitida en Abril 6, 2020

### **Quiero mas detalles. Esta orden, que cambia ó aclara?**

Esta orden reafirma, extiende, y aclara las restricciones de la previa Directiva de Refugio. Tambien agrega nuevas restricciones críticas. Aquí esta una lista completa de cambios importantes y aclaraciones. Vea la orden y preguntas frecuentes para detalles adicionales.

### **Para todos:**

- La orden estará en vigor hasta el Domingo, Mayo 3, 2020 a las 11:59 p.m., a menos que la Oficial de Salud Pública la extienda ó acorte:
- Requisitos de distanciamiento social son obligatorios para todos, incluyendo trabajadores indispensables. Estos requisitos incluyen mantener seis pies de distancia social entre personas que no sean miembros de so hogar. Hay algunas excepciones - como cuando el distnaciamiento social no sea posible ó aconsejable.
- Personas pueden mudar de recidencias solamente cuando no es posible esperar hasta que la orden expire. En otras palabras, usted puede mudarse si la mudanza ya estaba planeada ó si es necesario para mantener refugio, mantenerse seguro, ó para permanecer en una vivienda habitable.
- Si usted se trasladó al area de Yuba-Sutter ó fuera del area, se le recomienda fuertemente que se mantenga en cuarentena por 14 días, siguiendo los guías del Centro de Prevención y Control de Enfermedades de los Estados Unidos.
- Además, las actividades permitidas bajo la Directiva Previa de Refugio, usted puede salir de su residencia para:
  - Acudir a un entierro sin mas de 10 personas presentes.
  - Administrar asuntos despues de un fallecimiento ó un entierro.
  - Organizar asuntos de vivienda ó evitar perdida de vivienda.

- Evitar violencia doméstica ó abuso infantil.
- Viajar para arreglos de custodia paternal.
- Viajar a una residencia temporal para evitar exponer a otros al COVID-19.

### **Para Atención Médica:**

- Usted esta permitido salir de su residencia para tener acceso a cualquier servicio de atención médica, incluyendo servicios de salud electivos y de prevención.
- Usted esta permitido salir de su residencia para trabajar ó para ofrecer servicios voluntarios en operaciones de cuidados de atención médica.
- Bancos de sangre y campañas de donación de sangre pueden seguir operando. Usted esta permitido trabajar ú ofrecer servicios voluntarios en bancos de sangre ó campañas de donación de sangre, y puede donar sangre.

### **Para Recreación:**

- Si usted visita un parque, río, lago, ú otra área abierta, usted debe seguir cualquier restricción que las autoridades locales ó administradores tengan en esa área. Estas restricciones pueden incluir medidas como el cierre de estacionamientos, limitar el acceso de autos, limitar el numero de visitantes, limitar el acceso a ciertas áreas, ó cerrar completamente el área al acceso público.
- Usted no esta permitido usar áreas recreacionales con equipo de alto contacto ó áreas externas para reuniones fuera de su hogar. Esto incluye parques, áreas para picnic y barbacoas, canchas de baloncesto y tenis, parques para patinar, y equipo externo de gimnasio.
- Usted esta permitido participar en deportes ó actividades externas que usen equipo compartido solo con miembros de su propio hogar.

### **Para Negocios:**

- Nuevos requisitos para TODOS los negocios indispensables:
  - Negocios indispensables deberan aumentar al maximo el numero de empleados que puedan trabajar desde su casa. Solamente los empleados que no puedan ejecutar sus deberes laborales desde su casa pueden trabajar fuera de sus hogares.
- Adiciones a la Lista de Negocios Indispensables:
  - Proveedores de servicio que permitan transacciones residenciales, incluyendo agentes de bienes raíces, agentes depositarios, notarios públicos, y compañías de título.

- Funerarias, morgues, cementerios, y crematorios.
- Servicios para asistir personas a encontrar empleo con negocios indispensables.
- Servicios de Mudanzas que faciliten mudanzas residenciales ó comerciales permitidas por la orden.
- Establecimientos de almacenamiento personal.
- Tiendas de armas.
- Aclaraciones de la Lista de Negocios Indispensables:
  - Arboristas, jardineros, y servicios profesionales similares son negocios indispensables, pero solo para proveer servicios necesarios para mantener la seguridad y operación saludable de un negocio ó residencia.
  - Gasolineras, tiendas de autopartes, y talleres de autos, y concesionarios de autos pueden operar solo para proveer autopartes, servicio de reparación de autos, y compras de autos en línea.
  - Negocios que suministren productos necesarios por otros negocios indispensables pueden continuar operando para abastecer aquellos negocios indispensables. Pero estan prohibidos de ofrecer servicios de recoger ventas al borde de la acera ó ventas en línea a miembros del público general.
  - Instalaciones que ofrescan cuidado de niños ó dependientes de trabajadores exentos bajo la orden, incluyendo voluntarios y contratistas.
- Aclaracion para Negocios No-Indispensables
  - Negocios no-indispensables pueden entregar inventario existente a residencias ú otros negocios.
  - Operaciones mínimas básicas incluyen actividades necesarias para mantener la seguridad y limpieza del negocio, al igual que las funciones mencionadas anteriormente.

### **Infraestructura Indispensable:**

- Infraestructura indispensable es aclarada a incluir instalaciones de residuos sólidos (incluyendo colección, extracción, disposición, é instalaciones procesadoras), cementeríos, morgues, y crematorios.

### **Construcción:**

- Construcción esta restringida al siguiente tipo de proyectos:
  - Proyectos asociados con cuidado de salud.
  - Proyectos inmediatamente necesarios para el mantenimiento, operación, ó reparación de Infraestructura Indispensable y vivienda.

- Construcción de viviendas nuevas.
- Proyectos de obras públicas, pero solo si son específicamente designadas como funciones gubernamentales indispensables por la dirección de la agencia gubernamental principal.
- Refugios y viviendas temporales, pero no incluyendo hoteles ó moteles.
- Construcción estrictamente necesaria para asegurar que un lugar que este cerrado bajo esta orden este protegido y seguro.
- Constucción ó reparación necesaria para asegurar que la residencia ó un edificio que contiene negocios indispensables este seguro, limpio, y habitable si ese tipo de trabajo no se pueda razonablemente retrasar.

### **Requisitos de Distanciamiento Social:**

- La orden expande y aclara la lista de requisitos de distanciamiento social. Estos requisitos ahora incluyen:
  - Mantener al menos seis pies de distancia social de otras personas que no sean parte de su hogar.
  - Lavarse las manos frecuentemente con jabón y agua por al menos 20 segundos ó usar desinfectante de manos reconocido por el CDC de ser efectivo en combatir COVID-19.
  - Cubrir tos y estornudos con pañuelo de papel ó trapo ó, si eso no es posible, toser ó estornudar en su manga ó codo (no en sus manos); y
  - Evitar toda interacción social fuera de su casa cuando este enfermo con fiebre ó tos.
    - Requisitos de distanciamiento social son obligatorios, excepto entre miembros de la misma familia ó unidad familiar. Todos deben cumplir con los requisitos de distanciamiento social cuando no esten en su hogar a menos que la orden específicamente lo permita de otra manera. Excepciones son para actividades donde estricto distanciamiento social no es posible ó no es aconsejable, como:
      - Cundo este ofreciendo cuidado (incluyendo cuidado de niños, cuidado de adultos ó ancianos, cuidado a personal con necesidades especiales, y cuidado de pacientes médicos);

- Cuando el trabajo de negocios indispensables, funciones gubernamentales indispensables, ó suministro de operaciones minimas basicas requieran alguna cantidad de contacto cercano;

- Por agencias de transito y personas usando transporte público, cuando estricto cumplimiento es posible.

### **Implementación de la Orden:**

- La orden aclara que puede ser ejecutada por fuerzas policiales y tambien a través de recursos del derecho civil:

- Incumplimiento con los requisitos es un cargo menor castigable con multas, encarcelamiento, o los dos.

- Violación de dicha orden consituye a molestia pública y una violación de Ordenanzas Públicas. Agencias locales pueden tomar acciones apropiadas para detener a los negocios que quebranten Ordenanzas Públicas, incluyendo obteniendo una orden legal de retricción temporal y negar un permiso correspondiente ó revocando una licencia correspondiente.